

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE TIPOS DE OPERACIONES ACTIVAS

ENTIDAD: CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CDTO.

Año	Mes			P	Estado	Código Entidad
2009	04			D	0010	3025

(Con dos cifras decimales redondeadas)

TIPO PREFERENCIAL	NO PRACTICADO
-------------------------	---------------

Otros tipos de referencia

DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE	<u>Tipo efectivo</u>
- Descubiertos en cuenta corriente con consumidores (*).....	10,00%
- Resto de descubiertos	20,00%
EXCEDIDOS EN CUENTA DE CRÉDITO	
- Excedidos en cuenta de crédito con consumidores (*).....	10,00%
- Resto excedidos en cuenta de crédito.....	20,00%

Los tipos de interés nominales y sus tasas anuales equivalentes detalladas anteriormente no incluyen comisiones u otras cargas.

En los descubiertos en cuentas a la vista y excedidos en cuenta de crédito se aplicará en cada una de las liquidaciones previstas contractualmente, una comisión sobre el mayor saldo descubierto o excedido existente durante el periodo liquidado, de acuerdo con lo establecido en el Folleto de tarifas máximas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes.

Fecha de entrada en vigor 1 de abril de 2009

Barcelona, 31 de marzo de 2009

(*).- Artículo 19.4 de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo.
B.O.E. 25/03/95.

“En ningún caso se podrán aplicar a los créditos que se concedan, en forma de descubiertos en cuentas corrientes a los que se refiere este artículo, un tipo de interés que dé lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero”.